

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde.
De Palma á la Puebla 4:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 4:15 (mixto) 8 mañana y 3:3 t.
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 m. mañana y 3:49 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:15 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Sesion del dia 27 de Marzo de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Gran concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de Gracia y Justicia, el de Marina y el de Estado.)

Los señores BOSCH Y LABRUS y AGUILERA presentan exposiciones sobre rebajas de impuestos.

El señor BETHANCOURT lee una orden inserta en un periódico de Cuba y dice ha sido dada por el gobernador general de la isla, prohibiendo en absoluto todo grito y manifestacion ostensible por las calles en favor de la autonomia, y pregunta al señor ministro de Ultramar si cree que esto puede hacerse con arreglo á la Constitucion y leyes vigentes.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que los ciudadanos de Cuba tiene los mismos derechos que los de la Peninsula, desde que se promulgó en aquella Antilla la Constitucion, y para que el tránsito del régimen colonial al constitucional no cause perturbaciones, el Gobierno ha dictado ya las leyes que ha creído conveniente para regular los derechos de los ciudadanos.

Pero el Gobierno cree que la forma autonómica es peligrosa, y aunque permitirá que se discuta, no consentirá que se ataque á la integridad del territorio. (Bien, bien.)

Se da cuenta de la proposicion incidental de las minorias.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO se levanta á apoyarla y comienza manifestando que la proposicion que se ha hecho, ha podido ser apoyada despues que el señor ministro de Gracia y Justicia, reanudando el discurso que quedó pendiente en la tarde del viernes, hubiera expuesto sus teorías acerca de las doctrinas que la proposicion encierra; pero ha surgido del debate que hace dos dias se viene manteniendo un incidente que es preciso tratar por separado de aquellas cuestiones porque se refieren á las facultades y á los derechos que corresponde al Congreso y á cada uno de los diputados, prerrogativas que todos tenemos el deber de defender.

Explica el señor Cánovas del Castillo la division de los poderes que constiuyen el organismo constitucional representativo, y dice que el poder ejecutivo obra independientemente sin que nadie, ningún otro poder pueda intervenir en sus actos; nosotros no podemos ni siquiera detener á un criminal, fun ion que puede desempeñar competentemente cualquier individuo de policia.

Nosotros no podemos cobrar las contribuciones; eso corresponde á la administracion; de la misma manera la potestad judicial tiene su esfera, dentro de cuyos límites nadie tiene derecho á penetrar en ella; los tribunales de justicia son los encargados de interpretar y de aplicar las leyes; dictan sentencias, causan ejecutorias, y nadie puede alterarlas ni menos revocarlas; ni el poder ejecutivo ni el legislativo ni otro alguno tiene facultad para tocar á esas sentencias que de todos modos hay que cumplir.

Pero el Parlamento tiene un derecho, el deber de inspeccionarlo todo para que la opinion pública se entere de lo que hace el poder ejecutivo. Ningun poder hay más sagrado é irresponsable que el poder real. Y sin embargo, ¿no se discuten aquí todos los actos del poder real en las personas de los ministros responsables?

Yo me alegro de que en un dia como hoy haya venido á esta Cámara el digno fiscal del Supremo, señor Linares Rivas, para que explique qué razon tuvo la Constitucion de 1869 para llamar poder al judicial y qué razon ha tenido el señor Alonso Martínez para cambiar el nombre de poder por el de administracion judicial. (Grandes rumores. Aplausos en la izquierda.)

Segun la Constitucion de 1869, el poder judicial tenía independencia y podia ser considerado como un poder independiente; pero hoy, que los jueces y magistrados son nombrados por el ministerio, claro está que no tiene la independencia de que se necesita como primera cualidad para ser poder.

Los tribunales, como compuestos por hombres, son falibles y susceptibles de pasion; y ¿no hemos de tener los diputados el derecho de denunciar aquí los errores y los atropellos que se cometen por esos mismos tribunales, cuando tenemos de denunciar y discutir las faltas y los atropellos de los demás poderes? (Bien, bien en las izquirdas.)

Es necesario que convegamos en que es deficiente la educacion política del cuerpo electoral de nuestro país; aún así y todo, aun que alguna vez algun gobierno, que lo dudo, hubiera falsificado unas elecciones, y no representara aquí la mayoría la verdadera voluntad del país, aún así y todo, no falta la libertad en nuestro pueblo, y ¿sabéis por qué, señores diputados? Pues porque no nos ha faltado nunca la libertad omnimoda de la tribuna. (Grandes aplausos.)

Pero si vamos nosotros ahora á mermarnos esa libertad, entonces, ¿qué nos queda? (Aplausos en la izquierda.)

El Parlamento tiene el deber de ejercer sobre todo su alta inspeccion y denunciar al Gobierno y al país los atropellos que se cometen en todas partes.

Si el señor ministro de Gracia y Justicia está conforme con las teorías que yo he expuesto aquí, si el Gobierno piensa no coartar poco ni mucho la libertad de la tribuna parlamentaria, revistase de valor, y aquí, públicamente, con aplausos de todos, retráctese de lo que dijo respecto al particular que se discute. (Risas y aplausos.)

Es posible que no haciéndolo así el señor ministro de Gracia y Justicia, la mayoría prefiera cumplir los deberes de disciplina á la defensa de las prerrogativas del Parlamento y que éstas resultaran comprometidas en una votacion; por eso han firmado esta proposicion los dignísimos individuos de la comision.

Retráctese, pues, el señor Alonso Martínez, en la seguridad de que será mas aplaudido este acto de valor, que la habilidad y los distingos con que pretende sostener el error, habilidades que pueden producir algun efecto en otra clase de lugares. (Muchos aplausos y risas en la izquierda.)

Se da lectura de una proposicion, que suscribe en primer término el señor Gullon, de «No há lugar á deliberar acerca de la proposicion del señor Cánovas.»

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA comienza su discurso diciendo que algo bueno resulta de este debate cuando menos el que sepamos que el partido conservador se va liberalizando. ¿Quién no se admira y entusiasma al ver esta tarde defendiendo la omnimoda libertad de la tribuna parlamentaria al jefe del partido que desde el poder lanzó la division de los partidos en legales é ilegales?

Se ha dado aquí un caso rarísimo y sin ejemplo en los fastos parlamentarios. Cuando estaba en el uso de la palabra un ministro, y antes de que desarrollara sus ideas y terminara de exponer su pensamiento, se le interrumpe y sorprende con una proposicion incidental que tiene por objeto discutir lo mismo á que el discurso se referia.

Hace el orador una referencia del incidente en que el señor ministro de Gracia y Justicia pronunció las frases que han dado lugar á la proposicion del señor Cánovas, y dice que si el orador hubiera aceptado las teorías del señor Romero Robledo, habria podido decir que el discutir y revelar aquí el secreto de un sumario, constituye aquí un delito sin sancion penal puesto que el señor Romero Robledo ha sostenido desde el banco azul al lado del señor Cánovas, que lo que fuera del Parlamento es delio dentro de él tambien, pero sin sancion. Y sin embargo no he dicho tanto ni me he atrevido á tanto, ni siquiera he dicho que los tribunales de justicia eran inviolables. Esto quien lo ha dicho es el partido conservador, y lo ha consignado en un artículo de la ley de imprenta del señor Romero Robledo, que establece pena para los que ataquen la inviolabilidad de la cosa juzgada.

Cuanto hablaba el señor Silvela de la tiranía de gollillas del siglo XVII, decía yo para mí que esos gollillas no son los conservadores, que son los que ejercen una tiranía superior, valiéndose de su influencia en todos los organismos del Estado.

Lee algunos párrafos de un discurso del señor Ulloa para demostrar que la escuela liberal consideraba al poder judicial como un poder tan independiente y autónomo como cualquier otro de los del Estado. Sin embargo, yo he sostenido en varias ocasiones que el diputado puede discutirlo todo.

Termina defendiendo al Tribunal Supremo y al juzgado de primera instancia por sus providencias relativas al delito de disparo de petardos.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO pide la palabra.

El señor PRESIDENTE: Ruego á su señoría se extienda lo menos posible, por si fuera tomada en consideracion la proposicion de no há lugar á deliberar.

El señor CANOVAS: Voy á mi rectificacion, b creo que no perderemos el tiempo con ella.

Ante todo, séame permitido, señores diputados, llamar vuestra atencion sobre el cargo que ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia á la presidencia calificando de inaudito el admitir una proposicion como la que se discute, y en el caso que se ha admitido.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO: No ha censurado el que se admita, sino el que se presente.

El señor CANOVAS: Es igual, porque si lo nunca visto es que se haya presentado, lo inaudito es que se haya admitido (risas.)

Insisto en que el poder judicial sea ó no autónomo es perfectamente discutible para el diputado, y deseo que el señor Martos diga su autorizada opinion acerca de este particular, he insistido en que el señor Alonso Martínez debe hacer pública retractacion, aunque en mi concepto, la ha hecho ya tan clara, que por mi parte, y creo que por la de los demás señores firmantes de la proposicion, no habrá inconveniente en retirarla.

El señor MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA: Señores diputados: ¿Hé hecho yo algun reclamacion, ni he dirigido ningun cargo al señor presidente porque haya admitido la proposicion, ni he pedido á la mayoría que me reser-

ve el derecho de continuar mi discurso antes de que se admitiera la proposicion presentada?

El orador se sincera de algunos cargos dirigidos por el señor Cánovas, afirmando que sin ser académico usa de un castellano propio, y sus palabras reflejan perfectamente sus ideas, de modo que protesta de la suposicion hecha por el señor Cánovas cuando calificaba de retractacion paladina lo que solo era una explicacion de palabras que la minoria conservadora no entendió, porque no quiso ó porque estaba distraida.

Lee despues un párrafo, y dice:

Hay un gerundio... (Risas. El Sr. Cánovas se rie tambien.)

El señor ALONSO MARTINEZ pregunta por das veces si la carcajada es del señor Cánovas.

(Grandes rumores en las tribunas, voces en la mayoría de fuera! fuera! algunos diputados ministeriales increpan á determinadas tribunas. Gran confusion.)

El señor PRESIDENTE: Los celadores desalojarán inmediatamente la tribuna de donde han partido esos murmullos; (y en efecto, des lojan la de ex-diputados.)

Durante algunos minutos y mientras son hechados por los ugieres los que ocupan la tribuna, se suspende la discusion.

En medio de fuertes rumores continúa su rectificacion el señor Alonso Martínez.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO: Yo solo queria que la cuestion hubiese sido tratada en la forma que habia sido propuesta, pero no lo he conseguido, aunque la contestacion del señor ministro es una verdadera retractacion.

Pero no he visto final de discurso como el del señor Alonso Martínez, el cual no parece sino que lo ha elegido su señoría para retirarse con gloria del palenque. Buena falta le hacia acudir á un ardor semejante. (Grandes rumores en la mayoría.) No ahogareis mi voz con vuestros rumores.

Si; buena falta le hacia, ya que rehuye el contestar en la forma correspondiente. (Rumores.) (Una voz en la derecha: ¿Y la carcajada?)

Ya iremos á eso: porque todo ello no merece mas que una carcajada, solo que tardó en escaparse. Explica la causa que le provocó la risa, y se defiende de los ataques que le ha dirigido el Sr. Alonso Martínez.

Termina diciendo que no quiere sostener con S. S. una discusion científica.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Tiene el Sr. Cánovas la costumbre de buscar frases que uno no ha dicho, é interpretar otras á su antojo.

Devuelvo, pues, á S. S. todo cuanto S. S. me ha regalado á mí. (Bien, bien.)

El Sr. Cánovas del Castillo insiste en que el Sr. Alonso Martínez es el que ha empezado por atacar, y termina diciendo que como todo lo que ha dicho se lo ha entregado al señor ministro de Gracia y Justicia, puede hacer de ello lo que quiera.

El Sr. Sagasta usa de la palabra, pronunciando un breve discurso, censurando á los conservadores porque defienden las leyes que se han conculcado, criticando el que se promueven estos debates, habiendo leyes que discutir.

Durante este discurso piden la palabra los señores Romero Robledo y Silvela.

El señor PRESIDENTE: El señor Romero Robledo tiene la palabra para alusiones.

El señor ROMERO empieza diciendo que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

En este momento, como al salir los señores diputados produjeran algun ruido, el orador reclamó del presidente silencio en la Cámara para continuar su discurso, que terminó negando toda inteligencia en la defensa del Sindicato con el señor Ruiz Zorrilla, y afirmando que, tanto en esta cuestion como en la de los jugadores, lo que él ha defendido ha sido la ley.

El señor Romero dice que ellos nunca han formado una coaliccion electoral con los enemigos de las instituciones como el señor Sagasta y los suyos.

Añade, ademas, que ahí está la carta del señor Ruiz Zorrilla, que en la otra legislatura se leyó en el Parlamento, en que el señor Ruiz Zorrilla afirmó que algunos de los que forman parte de la situacion se habian acercado á él antes del 8 de Febrero, consigna que el Gobierno ha buscado la benevolencia del Sr. Ruiz Zorrilla, devolviéndole la cesantia de ministro, publicando una real orden para que volviera á España, que no era necesaria, y que despues de haberse arrojado á los piés del señor Ruiz Zorrilla, éste los habia despreciado.

Termina diciendo que á pesar de lo que cree el Sr. Sagasta, los conservadores están muy satisfechos de su conducta y de lo que ganan con ella ante la opinion, y buena prueba que si no fuera así, no hubiera tratado el señor Sagasta de atacarles como lo hacaba de hacer. (Aplausos en la izquierda.)

El señor PRESIDENTE: Queda retirada la proposicion.

El señor SILVELA: Tengo pedida la palabra y deseo saber en que estado queda el debate para que se me reserve el uso de la palabra.

El señor Presidente dice que en la sesión próxima continuará el debate que estaba pendiente, y que entonces hará uso el Sr. Silvela de su derecho.
Se levanta la sesión.
Eran las siete y media.

NOTICIAS.

ACONTECIMIENTOS DE BARCELONA.

Hé aquí lo que hallamos en los periódicos de la capital del principado:

Esta mañana han aparecido cerradas la mayor parte de las tiendas de esta capital y poblaciones vecinas. Hemos oído asegurar que a las pocas horas el cierre llegaría a ser general dentro y fuera de Barcelona. Un gentío desusado por lo numeroso llenaba las vías públicas reinando el mayor orden sin que sepamos que un espectáculo tan excepcional y que revela una unión completa y comunidad de aspiraciones, haya dado pie al mas ligero incidente que pudiera tener desagradables consecuencias.

Barcelona está realizando hoy una manifestación y una protesta mudas que han de tener gran resonancia, si los hombres que nos gobiernan fijan la atención en la ciudad condal. En Inglaterra, país clásico del constitucionalismo, estas manifestaciones señalan los puntos de arraigo y las simpatías que un gobierno tiene en el país y raras veces dejan de producir sus resultados lógicos y naturales.

Segun noticias de varias poblaciones de Cataluña, hay en ellas igual manifestación que en Barcelona y con la misma extensión y firmeza.

Ayer tarde el general Blanco en traje de paisano recorrió a pie muchas calles de esta ciudad, siendo recibido por la numerosa concurrencia que las llenaba con señaladas muestras de cariño y simpatía. El público de Barcelona sabe que el general Blanco ha sabido comprenderle, que ha demostrado en diferentes ocasiones interesarse por Cataluña, y corresponde como es debido a estas circunstancias. Mucho puede hacer en los momentos presentes el general Blanco, ya que en nuestro concepto y en el del público en general, es mas idóneo para hacer llegar a oídos del Gobierno la verdad de lo que pasa en Barcelona y en toda Cataluña. El general Blanco está además enterado de las necesidades de esta comarca y de los elementos de la vida que exige, y puede tambien ser el defensor de los grandes intereses de Cataluña hoy amenazados de muerte.

La huelga que ayer mañana se presentaba compacta é imponente, creció por la tarde hasta el punto de ser unánime. Un gentío numeroso discurría por las calles principales; veíanse obreros por todas partes discutiendo tranquilamente. A eso de las dos de la tarde corrió la noticia de que ardían las casillas de consumos del Paseo de Gracia; algun tiempo despues un piquete de la guardia civil con cuatro números de a caballo se dirigió al sitio de la concurrencia. Al anochecer ardian otras casillas de consumos del ferro-carril de Tarragona, cerca la plaza de Cataluña, y se decia que ardiéron tambien las casillas de las inmediaciones de la Puerta de Mar.

Allí se hicieron algunas capturas de muchachos por la policía y guardia civil. Por la tarde vimos atravesar la plaza Real á otro piquete de la guardia civil, y por la noche en el llano de la Boquería vimos á otro grupo de muchachos que seguían vociferando y se dirigían á la calle del Hospital. Las calles ménos frecuentadas y de menor tránsito estaban entre siete y ocho de la noche, punto ménos que desiertas.

Durante la misma tarde se veían algunas señoras que paseaban por la Rambla y Paseo de Gracia. Más tarde todo volvió á su estado normal.

Tal fué el aspecto que presentó Barcelona durante la tarde y noche del día de ayer.

No podemos ménos de levantar nuestra voz contra el incendio de las casillas de consumos y contra los grupos de muchachos que ayer tarde alborotaron la ciudad. La manifestación de Barcelona ha sido seria, severa é imponente, y los lunares que señalamos vinieron á empañar su lustre y esto no puede convenir á nadie que sea amante de las costumbres y prácticas constitucionales que se guardan por todos los pueblos ilustrados.

En la plaza Real se veía ayer tarde una puerta cerrada en que aparecía un rótulo que el público se detenía á contemplar y en el cual se leían las siguientes palabras: Cerrado por no pagar las 61 pesetas por trimestre, de aumento, de la contribución Camacho.

Antes de cerrar la edición de ayer tarde, los tranvías de esta ciudad hubieron de suspender por completo su circulación por efecto de la exigencia de algunos grupos. Lo mismo aconteció con el ferro-carril de Sarriá que á eso de las once hubo de dar fin al servicio. Poco despues el ferro-carril de Tarragona ordenó la suspensión de los trenes de mercancías y la extracción de los géneros depositados en los unglados á petición de un inmenso número de personas que habían acudido á aquel sitio; y por último se dirigieron los peticionarios al ferro-carril de Zaragoza donde creemos que hicieron igual demanda.

A primeras horas de la tarde vimos en la plaza de Cataluña un piquete de la Guardia Civil y alguna pequeña fuerza de caballería del ejército que se dirigía á aquel sitio; los grupos fueron retirándose entónces. Acudieron tambien fuerzas á la villa de Gracia que se situaron frente la Casa Consistorial.

Por la tarde discurría por las calles de esta ciudad un gentío numerosísimo, entre el cual la clase obrera estaba en superioridad de número. Los inspectores de orden público al frente de fuerzas del ejército en defecto de la Guardia civil, recorrieron toda la ciudad.

A más de media tarde empezó á circular el rumor de que en Madrid las Cortes estaban discutiendo una proposición para suspender las garantías constitucionales presentada por el Gobierno ó por sus amigos de la mayoría.

Barcelona continuó el resto del día de ayer con las puertas cerradas y con las calles rebosando de gentío.

Al caer de la tarde se situaron fuerzas en varios puntos de la ciudad, y en la plaza de Cataluña había una pequeña sección de caballería.

A las siete de la tarde la concurrencia de las calles se hallaba casi normalizada, y ya entrada la noche, la Rambla, la calle de Fernando y las demás vías principales presentaban el aspecto de los días ordinarios. Las calles de menor importancia estaban ménos concurridas que de costumbre; pero el cierre de las tiendas y la falta del alumbrado comunicaban un aspecto triste á la ciudad.

Tal fué en suma lo que ocurrió ayer tarde. Dicenmos á última hora que en la plaza de la Constitución, fuerzas de policía unas veces, y otras algun grupo de guardia civil, habían de despejar la plaza y que esto produjo dispartas y algun disgusto, de cuyas resultas quedaron detenidos en las Casas Consistoriales dos ó tres individuos.

Con el cierre general de estos días muchas personas han podido hacer una comprobación que no deja de ser curiosa. Se refiere al alumbrado público que por sus malas condiciones, proporciona á una gran parte de la ciudad el menor contingente de luz que pueda imaginarse.

Dicen de Villanueva que se han cerrado los establecimientos y las fábricas de aquella importante población.

Ayer mañana consignaba un periódico de aquella ciudad «que al decir de personas que podían saberlo, Valencia y Zaragoza habían secundado el movimiento.» (Sic.)

PARTES TELEGRÁFICOS.

San Francisco de California 28.—Ha volado un polvorin en las inmediaciones de esta ciudad, pereciendo once personas y resultando un gran número de heridos.

El Cairo 28.—Una exposición del presidente del Consejo de ministros al khedive, hablando de las dudas expresadas por algunos acerca de la intención del gobierno egipcio de mantener lealmente los compromisos internacionales declara que el decreto del khedive de 15 de Abril de 1870, premulgado con la adhesión de Francia é Inglaterra, considera la inspección extranjera como una institución puramente de vigilancia rentística, absolutamente ajena á las instituciones políticas del país.

Añade que los cambios ocurridos recientemente en Egipto no pueden en manera alguna coartar la acción de los inspectores en la extensión de sus atribuciones, ni menoscabar las garantías de los acreedores extranjeros.

Paris 28.—La mayoría de la Cámara de diputados es favorable á que desaparezca toda fórmula religiosa en el juramento que se presta á los tribunales, á pesar de que el proyecto del gobierno aceptaba un procedimiento mixto, dejándolo á la voluntad de los que debían hacer la declaración.

Ha producido muy mal efecto en los círculos radicales la actitud de una parte de los obreros de Paris, que han declarado que se separaban del partido radical por considerarlo poco avanzado.

Los industriales franceses piden que el gobierno renuncie á toda nueva rebaja en las tarifas fijadas en los trabajos con Bélgica é Italia.

En el meeting que celebrarán pasado mañana en Paris van á pedir el sostenimiento absoluto de los derechos específicos.

Paris 28.—Cámara de diputados. Se aprueba por 376 votos contra 71 el proyecto presentado por el gobierno, pidiendo un crédito suplementario de ocho millones de francos con destino á la expedición de Túnez.

El presidente del Consejo de ministros señor Freycinet, declara que la situación de aquella regencia ha mejorado notablemente y que el efectivo del ejército de ocupación vá á ser reducido á 30.000 hombres.

Añade que de día en día consolida la paz en todo aquel territorio.

Despues se aprueba el proyecto de ley, levantando la prohibición de importar carnes saladas procedentes de América aceptándose, una enmienda que autoriza al gobierno á adoptar medidas que crea convenientes en la inspección de las carnes muertas que se introduzcan en Francia.

Londres 29.—Cámara de los Comunes. El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros señor Carlos Dilke, contestando á una pregunta del señor Wolff, dice que el gobierno inglés sigue reconociendo la necesidad de reformas en Turquía.

Deplora que esta potencia demuestre poca actividad en adoptarlas.

Declara que otras potencias no estimulan á la puerta con la actividad con que lo hace Inglaterra.

Manifiesta que hasta ahora, la Puerta sólo ha adoptado una medida digna de aplauso, la cual se reduce á la destitución de los gobernadores cuya conducta había dado lugar á quejas.

Hablando despues de la agitación panslavista que se observa en Rusia dice que el gobierno no cree que no haya ningun peligro de que se turbela paz europea.

Los diputados irlandeses piden que Parnell y los demás individuos de la Cámara presos tomen parte en la votación de mañana sobre la cuestión del reglamento.

El primer ministro señor Gladstone contesta que esto es imposible, originándose un caloroso debate.

El ministro de Irlanda señor Forster censura duramente el proceder de Parnell y sus partidarios en Irlanda.

Confiesa que la ley de represión no ha dado el resultado que era de desear, aunque ha impedido la perpetración de muchos crímenes.

«El deber del gobierno, añade, es mantener el orden y la seguridad en Irlanda y el deber de la Cámara decretar medidas rigurosas si son necesarias á la seguridad pública.» (Grandes aplausos.)

Londres 29.—El «Standard» publica un despacho de Berlin diciendo que la política de San Petersburgo ha preso á un individuo á quien se supone jefe del comité ejecutivo de los nihilistas.

Añade que el preso ha confesado haber tomado parte en la construcción de una mina contra el czar Alejandro II.

Madrid 29.—El señor Sagasta recibió á las comisiones de obreros catalanes.

Estos le expusieron los perjuicios que sufriría la industria y principalmente la mano de obra si se aprobase el tratado de comercio con Francia.

El señor Sagasta les contestó que él creía que el tratado favoreciendo la agricultura favorecía la industria.

Los obreros pidieron que la cuestión fuese libre en las Cortes, ó á lo ménos que el tratado fuese denunciabile cada año.

El señor Sagasta les aconsejó que vieran al señor Albacete y á los diputados catalanes, exponiéndoles sus observaciones.

Los obreros dieron cuenta de esta conferencia á los diputados acordándose ver oficialmente á Sagasta y hablarle contra el tratado.

Mañana se reunirá en casa del señor Balaguer.

El Senado dedica la sesión á preguntas.

El señor García Diego pregunta sobre la manera que debe satisfacerse el impuesto de la sal.

El señor Santana sobre teatros. Le contesta el señor Abascal, diciendo que se han tomado medidas para que en la temporada próxima no se abra ninguno si no reúne suficientes garantías.

Madrid 29.—En el Congreso preséntase varias exposiciones referentes á los impuestos.

El señor Toreno pide que se remitan comunicaciones conteniendo la nota de las cátedras que esdieron en el periodo conservador, esperando que se suscite un debate en que tenga necesidad de intervenir.

El señor Ríos dirige una pregunta al ministro de Gracia y Justicia respecto al desgraciado suceso de la Audiencia de Valladolid, cuyo presidente falleció pocos días despues. Censura fuertemente la calma que sigue en el proceso suponiendo que el ángel malo rodea al ministro y le impide la severidad y la urgencia. Pero afirma que se descubrirán los hechos aunque se les eche encima una capa de consulta.

Contesta el ministro excusando las frases violentas del interpelante á causa del estado de su ánimo.

Refiere el suceso como lo cuentan los periódicos y dice que se halla imposibilitado de mezclarse en el asunto, pero sí cree que haya algun magistrado indigno de llevar su toga formulando una queja y se abrirá una información y se propondrá su destitución.

El señor Sanchez Bedoya Atard presenta una exposición pidiendo la reforma de las tarifas y reglamento de la contribución industrial.

El señor Mira pide nota de los descubiertos de Ultramar con los licenciados de Cuba.

El señor Bosch y Labrús habla para alusiones negando que tomara parte en los sucesos de Barcelona.

El ministro de la Gobernación afirma que mal aconsejados industriales de Barcelona promueven huelgas y resisten las leyes y pregunta á los conservadores si hacen suya la conducta del señor Bosch, respecto de los obreros de Barcelona.

LOCAL.

Los sucesos de anteayer.

Despues de una noche pasada en la completa tranquilidad que era de suponer, amaneció el sábado, continuando cerradas todas las tiendas y talleres de Palma, y mayor número de fábricas que en el día anterior.

Multitud de curiosos acudieron al muelle á esperar la llegada de los vapores «Lulio» y «Palma», oyendo de boca de los viajeros que Barcelona seguía en huelga general, estando la ciudad en estado de sitio, y reinando una calma glacial.

A las diez de la mañana un grupo numeroso se dirigió á las fábricas de las sociedades «La Algodonera» y «La Cordelera», y á la fundición de la Sra. Viuda de Oliver. Una comision de tres ó cuatro individuos se presentó á los respectivos directores; rogándoles que se adhirieran á la pacífica manifestación de la industria mallorquina.

Al entretando presentáronse ocho guardia civiles formados, presedidos de guardias de orden público, y habiendo dado los directores de las fábricas respuesta satisfactoria á la réplica que se les había dirigido, retiráronse los obreros dirigiéndose á distintos puntos de la población.

A la una el Sr. Gobernador mandó fijar en las esquinas el siguiente bando:

DON TOMÁS FÁBREGAS DE MEDINA,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber:

Que las noticias llegadas á mi Autoridad respecto á las causas determinantes del cierre de la mayor parte de las tiendas en esta población, me convencen de que solo unos pocos obran espontáneamente y la gran mayoría por temor de que los promovedores les ocasionen perjuicios en sus intereses; constándome el deseo general, conforme con el carácter morigerado de estos habitantes, de que se restablezca el estado normal de este comercio. La actitud del Gobierno, tan dispuesto á atender las reclamaciones que en vía legal se le dirijan, como resuelto á rechazar imposiciones de todo género, demostrada por su espontáneo acuerdo presentando á las Cortes el nuevo proyecto de ley sobre Consumos, patentiza que la vía aquí emprendida á nada útil puede conducir.

En esta persuasion, me hallo en el deber de escitar á estos industriales, que obediendo á la presión más ó ménos directa, han secundado á los promovedores de la resolución adoptada, para que abran sus establecimientos, en la seguridad completa de que tengo acordadas las disposiciones convenientes, para evitar que se les perturbe en el ejercicio de su derecho, hallándome dispuesto á proporcionarles además, en cumplimiento de mi deber, todos los auxilios que las circunstancias pudieran exigir á cuyo fin escucharé y atenderé gustoso las indicaciones que personalmente ó por escrito me dirijan.

Al propio tiempo debo prevenir á los que obediendo á instrucciones sediciosas, ó con otro móvil cualquiera, se propongan alterar en lo más mínimo el orden público que adoptaré, sin consideración de ningun género las medidas conducentes para reprimir cualquier trasgresión de la ley, utilizando las amplias facultades que me conceden las disposiciones vigentes.

De la sensatez y cordura de estos vecinos, espero que termine el actual estado de cosas, perjudicial principalmente para la industria y el comercio cuyos intereses pretenden favorecer los agitadores.

Palma 1.º de Abril de 1882.—Tomás Fábregas de Medina.

Pasó esta autoridad un oficio al Ayuntamiento que no transcribimos hoy por imposibilidad material, pero que insertaremos mañana por ser documento digno de

ser conocido tanto por el espíritu que lo inspira como por las frases que contiene.

D. Tomas Fábregas llamó á las cuatro de la tarde á su despacho, á varios industriales y comerciantes quienes al salir de la entrevista fueron á reunirse con sus compañeros, y á darles noticia de la actitud de la primera autoridad civil de la Provincia.

Bajo la presidencia de nuestro ilustrado amigo don Elviro Sanz celebróse una reunion en la que se demostró una vez mas la unidad de miras que anima á los industriales de Palma.

Dióse un voto de gracias á la Comision, y se le encargó que pasara á visitar á las autoridades administrativas de la provincia, haciéndolo así, habiendo sustituido D. Gabriel Alzamora á un vocal que no se hallaba presente.

De regreso ya la Comision, uno de sus individuos, en nombre de los demas manifestó que segun de público se decía el Ayuntamiento debía aquella noche deliberar sobre la conveniencia de dirigir su voz amiga á los industriales á cuyo lado habia estado incondicionalmente desde el primer dia, atendiendo á la esposicion que por ellos le fué presentada, celebrando una sesion extraordinaria con objeto de llenar sus deseos, y pidiendo espontaneamente al Gobierno por medio del telégrafo, que por telegrama tambien se suspendieran las nuevas tarifas. Que á una corporacion popular que tan paternal celo habia demostrado por los industriales no podia desatendersele y que por lo tanto la Comision opinaba que si el Ayuntamiento aconsejaba á los industriales, que en consideracion á los perjuicios generales que con la huelga sufría el país, y muy especialmente la clase trabajadora, abrieran las tiendas, la voz de nuestro Ayuntamiento, de esta corporacion popular, de que forman parte hombres distinguidos de todos los partidos avanzados, nacida en las urnas electorales, hija de los sufragios de los contribuyentes, debía ser atendida y acatada.

Estas palabras fueron recibidas entre entusiastas aplausos, tomándose este acuerdo por aclamacion.

En efecto, á las ocho de la noche se reunió el Excelentísimo Ayuntamiento en sesion pública extraordinaria para tratar del asunto que llevamos indicado.

Leído el oficio del Sr. Gobernador á que antes hicimos referencia, usaron de la palabra en contra nuestros correligionarios Sres. Marroig y Serra y el Sr. Bizañez, opinando el Sr. Escafi que el Ayuntamiento debía dirigir una alocucion á los industriales, manifestando al propio tiempo al Sr. Gobernador que las medidas que hubiese tomado para asegurar el órden público eran superfluas desde el momento en que el municipio respondia de la tranquilidad de la poblacion.

Nuestro muy querido compañero D. Alejandro Rosselló apoyó con fácil y elocuente palabra la proposicion del Sr. Escafi, secundándole el Sr. Sorá, y habiéndose pasado á votacion fué este dictámen aprobado por 18 votos contra cinco.

Con la actividad que en cuanto á los intereses de la industria palmesana tiene acreditada el Ayuntamiento acordó no levantar la sesion sin antes haber redactado y discutido la alocucion que debía publicarse.

Nombróse al efecto una comision compuesta de los señores Rosselló, Escafi, Sorá y Alcover, á los que se unió el Sr. Alcalde Presidente, haciendo las veces de ponente D. Alejandro Rosselló, y redactando el siguiente patriótico escrito:

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

PALMESANOS: Vuestro Ayuntamiento, que os ha prestado incondicional apoyo para obtener la suspension y reforma de reglamento y tarifas de la contribucion industrial ultimamente publicados y que aplaude la forma legal y respetuosa con que habeis llevado á cabo la espontánea y pacífica demostracion que con el cierre de los establecimientos industriales y mercantiles habeis realizado contra dichas tarifas, se cree en el deber de dirigiros su voz amiga para evitar á la poblacion y en especial á la clase obrera, los perjuicios tan estériles como irreparables que ocasionaria la contribucion del actual estado de cosas.

Si la industria y el Comercio de esta Capital tienen recursos para prolongar una protesta que ha sido solemne, la clase trabajadora no puede continuar privada de sus medios normales de subsistencia; y aun que no fuera más que en su obsequio, ésta Corporacion municipal tiene la seguridad que de los Comerciantes é industriales reanudarían sus ordinarias tareas, devolviendo á ésta poblacion la animacion y el movimiento que su laboriosidad le imprime.

En la esperanza de que no serán desatendidas sus indicaciones, este Ayuntamiento invita á los Comerciantes é industriales á abrir de nuevo sus establecimientos, y á los trabajadores á que acudan á sus cotidianas faenas, que así serán más eficaces sus reclamaciones y más respetable su derecho.

Palma 1.º Abril de 1882.—El Alcalde-Presidente, Mariano Canals.

Los Tenientes:—José Rossich.—Gabriel Sorá.—Enrique Lladó.

Los Regidores:—Francisco Gamundi.—Antonio Juan.—Domingo Escafi.—Gabriel Perez.—Sebastian Domenge.—José M.ª Puig.—Heriberto Granell.—Alejandro Ferrer.—Agustin Bonassar.—Antonio Sorá.—Pascual Ribot.—Juan Camps.

Los Síndicos.—Alejandro Rosselló.—Juan Alcover. P. A. del Exmo. Ayuntamiento.—El Secretario, Francisco Gomila.

Esta alocucion fué firmada por los señores cuyos nombres hemos continuado á su pié, quedando de tan honrosa manera válido el acuerdo tomado momentos antes por la Comision de Industriales y Comerciantes, y aceptado por estos.

En cumplimiento de esta decision hanse abiertos todas las tiendas, escepcion hecha de las que por costumbre permanecen cerradas todos los domingos; dando el comercio mallorquin esta prueba mas de la confianza que la Comision que se lo aconsejaba, le merecia.

Apesar de esto la Guardia Civil, que al principio no intervino en la huelga, ayer en que esta se hallaba ya terminada, se paseaba formada en parejas por los puntos mas céntricos de la ciudad.

A este propósito exclamó un ministerial: *Transposicion se llama esta figura.*

Entre la conducta del Gobierno civil y la de nuestro Ayuntamiento, que diferencia tan notable existe.

Mientras aquel censura la clausura de las tiendas y la suspension de las industrias y pretende intimidar con la adopcion de medidas de fuerza, el Ayuntamiento en una alocucion tan digna como patriótica, aplaude la terminacion de los manifestantes y la cordura que han demostrado.

Que diferencia, repetimos, entre la conducta de las Autoridades populares y la de las que desde Madrid nos endosan los poderes centralizadores.

Las pollas de Palma se encargaron de demostrar al Gobernador, lo innecesario de las medidas tomadas, pues no obstante las patrullas de Guardia civil que circulaban el sábado, acudieron como todos los años al paseo de la Rambla, apesar de no haberse instalado en él las acostumbradas tiendas de juguetes.

„El Balear“ del sábado despues de dar cuenta de haberse cerrado las tiendas de esta ciudad, dice:

«No hemos sabido adivinar el motivo de esta actitud.»

A bromas de tan mal género no se puede contestar mas que: ninguno de los industriales que cerraron sus tiendas cobran doce mil reales del presupuesto provincial.

Segun han manifestado varios de nuestros colegas se hicieron oposiciones para dos notarias vacantes por defuncion de los que las desempeñaban y como es de suponer serán proveidas á favor de los dos únicos opositores que se presentaron demostrando en sus actos su suficiencia como no podia menos de esperarse.

Nosotros tambien opinamos que los aprobados serán los favorecidos por no ser la Diputacion provincial de las Baleares quien debe proveer.

Á las 9 menos cuarto ha fondeado el vapor-correo Jaime I procedente del puerto de Valencia con la correspondencia, 83 pasajeros y efectos.

Nuestro particular amigo el Escribano D. Antonio Rosselló ha tenido la desgracia de perder á su hija política que hace algunos dias se hallaba en grave estado.

Acompañámosle lo mismo que á la demás familia en el justo dolor por tan sensible pérdida.

La feria de juguetes ha tenido lugar este año como en todos los anteriores, si bien un poco menos animada.

Ayer noche se trasladaban las mesas y objetos que habia para la venta en la Rambla, á la plaza de Santa Eulalia.

El Concierto Sacro dado en los salones del Circulo Mallorquin estuvo anoche muy animado, siendo en extremo aplaudidas las señoras y señoritas; como tambien los caballeros que en él tomaron parte.

Anoche en el Circulo corria el rumor de que habia venido no sabemos bien que destitucion por telégrafo.

Creemos completamente gratuita esta suposicion,

Se nos asegura que el Regimiento de Filipinas debe salir en breve de esta plaza.

El Sr. Delegado de Hacienda salió ayer para la Côte.

Hemos recibido el segundo número de «La Union Obrera Rlear» cuya visita agradecemos, aceptando gustosos el cambio.

La comunicacion dirigida al Sr. Gobernador el viérnes pasado por el Ayuntamiento fué motivada por la siguiente proposicion:

«Los concejales que suscriben creen que el Ayuntamiento de esta ciudad no debe permanecer inactivo ante el conflicto que acaba de surgir por efecto de la situacion afflictiva en que se halla la industria y el comercio. Cerradas casi en su totalidad las tiendas y fábricas de Palma, quedan sin medios de subsistencia una multitud de familias que viven esclusivamente del trabajo. Esta situacion no puede en manera alguna prolongarse muchos dias, porque la miseria consiguiente á la misma, habria de ser una amenaza para la tranquilidad del vecindario.

En su consecuencia proponen los que suscriben que el ayuntamiento se sirva elevar inmediatamente una instancia al Sr. Gobernador civil de la provincia, para que telegraficamente haga comprender al gobierno la necesidad de poner termino al conflicto ocurrido, suspendiendo en seguida la ejecucion del Reglamento y tarifas de 31 de Diciembre último, único medio, en sentir del Ayuntamiento, para que la industria y el comercio vuelvan á su estado normal.»

Apoyó la proposicion en breves y enérgicas frases el señor Marroig y despues de algunas palabras del señor Rosselló D. Alejandro, fué aprobada por unanimidad por los veinte y tres concejales asistentes, que lo eran los señores alcalde Canals, Rosich Marroig, Bizañez, Lladó, Puig, Escafi, Argeles, Serra, Juan, Sorá D. Gabriel, Piquer, Munar, Capdebou, Camps, Bonassar, Ribot, Rosselló D. Alejandro, Perez, Alcover, Ferrer, Sorá D. Antonio y Granell.»

De «El Balear».

«Ha sido nombrado en concepto de padre de familia, vocal de esta Junta provincial de Instruccion pública, nuestro particular amigo D. Pedro Alomar.»

Dice «El Demócrata».

«Segun pudimos enterarnos en la sesion de ayer del Ayuntamiento, se encuentra otra vez la corporacion municipal sin recursos por efecto de no haber hecho efectivos el Tesoro la parte correspondiente por consumos de las tres últimas quincenas, y los recargos por subsidio é industrial del tercer trimestre. A la verdad no comprendemos la razon de esta anomalia. Dichos recargos en las contribuciones de consumos, industrial y territorial los cobra la Hacienda por el Ayuntamiento, y con tal motivo se retiene un tanto por ciento de cobranza. Creemos por tanto que no pueden destinarse á objeto alguno que no sea el que les corresponde, esto es, el ingreso en la depositaria del Ayuntamiento. ¿Porqué no se hace así?»

Comprenda el Sr. Delegado de Hacienda, como muy oportunamente hizo observar un señor concejal, que por aquel motivo el Ayuntamiento se vé en la imposibilidad de atender con regularidad al pago de sus obligaciones corrientes, como venia haciéndolo desde el principio del actual año económico. Y esto es tanto más sensible en cuanto la Hacienda nacional se cuida muy bien del cobro de las contribuciones é impuestos.

Esta anomalia no pueda continuar, pues si continuara colocaria á la Corporacion municipal en estado de tomar resoluciones estremas, que el Gobierno y sus delegados deben procurar evitar, siquiera para no aumentar el número de los conflictos.

Esperamos que las reclamaciones del Ayuntamiento serán atendidas.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 10 45 m.

(Recibido á las 11 y 46 m.)

La «Gaceta» no publica nada de interés general.

El manifiesto de la «Union Mercantil» reprobaba los sucesos de Barcelona, calificando los como atentatorios al órden público y á las prerrogativas del Parlamento. Se declara solemnemente dispuesto á defender los sagrados intereses de la Agricultura y Comercio en general de España; reclamando sin cesar por el restablecimiento de la base quinta de la reforma arancelaria, suplicando se apruebe el tratado de Comercio con Francia por ser favorable al progreso nacional.

Idem á las 6 y 45 t.

(Recibido á las 7 y 31 n.)

Los Ministros celebran consejo en el que se ocupan de los asuntos de Cataluña.

Se calculan en 200 los votos que serán favorables al tratado de comercio con Francia.

Están terminados los preparativos para celebrar mañana el segundo centenario de Murrillo.

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres trasportados ayer día 29 Marzo 1882.

Table with columns: En carruajes de, Varones, Hembras, Total, Pesetas, Cénis. Rows: 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase, 4.ª clase, TOALES.

Palma 30 Marzo de 1862.—El Empresario, Jaime Gibert

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 1 Abril 1882

Table with columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas, Cénis. Rows: Vacunas, Lanares, Cabras, Ovejas, TOALES.

Palma 2 de Abril 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 31

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Santa Pola en 2 dias laud san Agustin, de 35 ton., patron Francisco Sempere, con 6 mar., 1 pas., sal y efectos. De Malaga en 14 dias balandra Iris, de 49 ton., cap. Don Vicente Gavila, con 4 mar., habas y efectos. De Argel en 20 horas v por Mallorca, de 419 ton., cas. Don Jaime Granada, con 23 mar., 23 pas., ganado y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Villanueva pai'ebot 2.ª Dolores, de 88 ton., pat. Antonio Salteras, con 7 mar. y lastre. Para Valencia laud Juanito, de 45 ton., pat. José Miró, con 6 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 2 Abril.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL DESEM-BOLSO, VALOR DE LA ACCION. Rows: Alumbreado por Gas, Alfombrera, Banco Agrícola, Banco Mallorquin, Banco de las Baleares, Cambio Mallorquin, Centro Farmacéutico, Cordelera Española, Crédito Balear, Comp.ª Curtid.ª Industrial, Docks Almacenes generales, Empresa Mall.ª de Vapores, Empresa Maritima a Vapor, Escuela Mercantil, Ferro-carriles de Mallorca, Ferro-carril de Alaró, Harinera Balear, Harinera Mallorquina, Industrial Algo-tonera, Industrial Mallorquina, Industrial Mercantil, La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª), La Islaña, (Emp.ª mar.ª), Salinas de Ibiza, Seguro Mallorquin, Vidriera Mallorquina, Vidriera Balear, Vinicula Mallorquina.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

Table with columns: Interior contado, Exterior id., Bonos id., Bolsin de Madrid, Bonos del Tesoro, Subvencion por Ferro-Carriles, Banco España, Billetes hipotecarios.

BOLSIN DE BARCELONA.

Table with columns: 3 p8 Interior, sin cupon, Coloniales, Ferro-carriles Norte España, Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante, Almanzas, Ebro, Orenses, Noroestes, Francias nuevas.

PALMA.

Table with columns: 3 p8 Interior, sin cupon.

ANUNCIOS.

AL PUBLICO.

Desde el viernes 31 de los corrientes en adelante de 12 a 2 de la tarde se venderán todos los muebles existentes en la casa núm. 21 y 23 de la calle del Estudio General de esta ciudad, como tambien dicha casa. Otra en la calle de la Luz núm. 4, antes 6 con fachada en la plaza de Cort, y otra consistente en dos celdas en la cartuja de Valldemosa. Todas reunen las mayores comodidades apetecibles. Las personas que deseen adquirir dichas casas ó muebles, pueden acudir á la primeramente citada en los dias y horas antes espresados, donde podrán convenirse con los encargados de la venta.

Pólvora inglesa marca F. F. F. forma botella.

En la calle de la Bolsería núm. 19 tienda hay algunos botes para vender, las personas que deseen comprar podrán avistarse con su dueño.

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL

DE

D. PEDRO CASASNOVAS Y RIQUE.

Con sujecion al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor D. Juan Pons, se vende, en pública subasta extrajudicial, el prédio llamado Trinidad de Orient, antes Son Perot, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mayor postor siempre que la postura sea racional y admisible á juicio de los albaceas de dicha testamentaria.

El remate se verificará en la plaza de Cort el dia 3 de Abril próximo venidero á las ocho de la noche.

Para mas pormenores dirigirse al abogado D. Juan Cerdó, Miñonas 13, de 10 á 12 de la mañana.

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle del Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa.

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES, SASTRERÍA Y CAMISERÍA DE JUAN MONTANER.

SINDICATO 2 á 8.

Se han recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de Primavera y Verano.

Abundancia y Baratura.

HORNO.

Se alquila el de los Angeles, situado en la calle del mismo nombre. Para su ajuste verse con D. Francisco Pou, plaza de las Copiñas núm. 3.

AVISO.

A LOS SEÑORES MAESTROS DE OBRAS Y PROPIETARIOS. En la calle de Brossa número 48 se ha recibido el muestrario de la fábrica de enlosados hidráulicos, mármoles lisos y granitos, MOSAICOS-INCrustACION, de la fábrica de D. Francisco Garreta de Barcelona, única que ha obtenido privilegios exclusivos en España y el extranjero premiada con medalla de plata en las exposiciones de Zaragoza 1878, Barcelona 1870, Marseille 1874 y en la de Paris 1878.

Se alquilan juntas ó separadamente un principal, unos entresuelos y un jardín de la casa número 89 de la calle de San Miguel. En la misma casa informarán.

Se alquilan dos botigas, una de ellas con corral situadas en la calle de San Miguel números 87 y 91. En la casa número 89 de la misma calle darán razon.

Se alquilan dos primeros pisos en la calle de Felipe Bauzá núm. 7, y el otro en la calle del Sol núm. 44. Darán razon Apuntadores 3 principal.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes PARA PUERTO-RICO Y HABANA con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá para dichos puntos el 15 de Abril, el vapor

JOSÉ BARÓ

Admite carga y pasajeros Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañía. Informarán, Plaza de Copiñas núm. 5, entresuelo.

PRACTICANTE.

Se necesita uno en la Farmacia del Sr. Frau. Illeta del Mercado núm. 105.

EL SIGLO XIX

REVISTA ILUSTRADA

DIRECTOR: D. JOAQUIN G. GAMIS-SOLDADO

Precios de suscripcion:

En España... 6 rs. trimestre. En América... 2 pesos un año.

Inserta artículos de los primeros publicistas españoles y americanos y poesias de inspirados vates contemporáneos, llevando al frente de cada número, retratos de los hijos ilustres de este siglo.

Oficinas: Molino de Viento, 30, Madrid.

En la calle de san Felio número 22, casa zaguan, hay un tercer piso para alquilar, tiene tres dormitorios agua á grifo y demás comodidades, en el principal de la misma darán razon.

9 Retratos 4 rs.

BUENA OCASION PARA RETRATARSE! FOTOGRAFÍA de RAMON GIL.

Conquistador 28 (vulgo cuesta de Santo Domingo.) SE TRABAJA AUNQUE ESTÉ NUBLADO. Gran rebaja de precios.

La docena retratos album porcelana... 100 rs. Media docena id. id. id. ... 60 » La docena id. visita id. ... 60 » Media docena id. id. id. ... 36 » La docena id. id. sin porcelana. 35 » Media docena id. id. sin id. ... 24 » Bustos tamaño natural... 160 » Grupos á precios muy reducidos.

REPROTIPIA. Retratos á peseta uno y grupos á precios baratísimos.

9 Retratos 4 rs.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El martes 11 del actual, á las doce de la mañana, se verificará en esta Alcaldía la subasta, acordada por el Ayuntamiento, para la amortizacion de Bonos municipales en cantidad efectiva de dos mil seiscientos pesetas y cupones de dichos Bonos en la de dos mil cuatrocientas, con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta. Palma 1.º Abril de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.—P. A. del A.—Francisco Gomila, Secretario.



Doña Antonia Garcías

Y ORELL.

Ha fallecido

(Q. E. P. D.)

Su padre político, D. Antonio M.ª Rosselló y Ribera, su esposo, D. Jaime Rosselló y Feliu, madre, Padastro, Madre política, hermano, hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos á quienes por descuido no se les haya pasado aviso la tengan presente en sus oraciones y asistan al oficio funeral que se celebrará el día 4 del actual á las once de su mañana, en la parroquia-iglesia de San Jaime.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San ISIDORO, arzobispo de Sevilla doctor. JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Eulalia.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. BOCA.—1882.